

Información General del Proponente

INFORMACIÓN BÁSICA

PRESENTACIÓN DE LA FIRMA

Nombre de la firma consultora
ERNST & YOUNG SAS

NIT
860.036.884-1

Nombre de Rep. legal
Beatriz Teresa Carmona

Nombre Persona de contacto
Patricia Patiño

Email persona de contacto
Patricia.patino@co.ey.com

Ciudad y País
Bogotá D.C., Colombia

Dirección
Carrera 11 No. 98-07, Piso 3

Teléfono
(57) 1 484 7000

Años de Experiencia
más de 60 años

Años de experiencia específica en proyectos similares
más de 15 años

Principales Productos y Servicios

En general, en EY Colombia se tienen las siguientes unidades de negocio:

- **Consultoría**
- **Auditoría y finanzas**
- **Estrategia y transacciones**
- **Impuestos y servicios legales**

Dentro del área de consultoría, se EY cuenta con la sublínea de consultoría en tecnología y dentro de esta se tiene los servicios de consultoría en Inteligencia Artificial y Datos, cuyos servicios se dividen en:

- **Estrategia en datos y analítica**
- **Gestión de datos**
- **Inteligencia de negocios y reportes**
- **Analítica Avanzada**

Divisiones de Negocio en EY Colombia

Actualmente nuestros servicios y líneas más representativas son:

Consultoría

Impulsados por el poder de los datos y de las innovaciones digitales, brindamos soluciones que ayudan a los líderes de negocio a transformar sus empresas, potencializando su activo más valioso: el talento humano.

Servicios: Transformación del negocio, Finanzas, Cadena de suministro y operaciones, EY Design Studio, Inteligencia Artificial, Data y analytics, Ciberseguridad, Tecnologías emergentes, Transformación tecnológica de los negocios,

Impuestos y servicios legales

Impulsados por personas, guiados por procesos y apoyados por la tecnología es como mantenemos los ojos en el presente, mientras nos enfocamos en el futuro.

El cumplimiento de las normas y el adecuado reporte de la información son las bases de una exitosa función tributaria y legal. Ayudamos a nuestros clientes a comprender y cumplir con sus obligaciones, a evaluar, mejorar y monitorear los proceso, a gestionar los riesgos para generar valor a sus empresas, y a mantener relaciones efectivas con las autoridades.

Servicios: Asesoría tributaria, Capital humano, derecho laboral y movilidad global, Tributación internacional y transacciones, Impuestos indirectos, aduanas y comercio exterior, Precios de transferencia, Outsourcing tributario, Outsourcing contable y reporte financiero, Outsourcing de nómina, Tecnología y transformación tributaria.

Estrategia y transacciones

Con una asesoría integral, ayudamos a los clientes a reimaginar sus ecosistemas, a replantear sus portafolios y a reinventarse para asumir los retos del futuro.

Brindamos servicios a la medida de cada cliente, enfocados en potencializar la estrategia corporativa, la asignación de capital, la gestión financiera y el asesoramiento en la ejecución de las transacciones para lograr una rápida creación de valor.

Servicios: Estrategia corporativa y de crecimiento, Reestructuración y estrategia de cambio, Mejora operativa, Asesoría de negocios, Valuación y modelo de negocios, Transaction Diligence: Adquisiciones, fusiones, desinversiones y escisiones.

Auditoría y finanzas

Proteger y servir al interés público y privado con transparencia, objetividad e independencia es la premisa máxima de la práctica de auditoría.

Esto se traduce en una oferta de servicios que respalda a los clientes para fortalecer la confianza y credibilidad de sus grupos de interés, proteger su reputación financiera y empresarial, gestionar sus responsabilidades normativas y garantizar el crecimiento sostenible a largo plazo.

Servicios: Auditoría externa y revisoría fiscal, Auditoría digital, Asesoría contable y financiera, Servicios de cambio climático y sostenibilidad, Análisis forense y de integridad.

La fuerte conectividad global de EY nos permite reunir a los equipos adecuados, compartir prácticas líderes en todo el mundo y responder a las necesidades de las empresas, sea cual sea la ubicación en la que se encuentren.



¿Por qué EY?



En EY nos mantenemos a la vanguardia y hacemos investigación. Por ser una empresa global nuestras publicaciones son leídas y reconocidas en todo el mundo. Sirven de base para continuar la investigación. **Somos referentes del mercado Global**

Para más información de nuestra firma y servicios en Colombia: https://www.ey.com/es_co

Algunos reconocimientos...

2023 Gold Stevie Award Winner
Platform-as-a-service por EY Fabric y
Product Management Team of the Year por EY Nexus

2022 AI Tech Awards Winner
EY Fabric en plataformas de aprendizaje automático

Los analistas nos reconocen como ...

Gartner

Magic Quadrant for Data and Analytics



Gartner Reconoce a EY como líder en el Cuadrante Mágico de Gartner®: Proveedores de Servicios de Datos y Analítica.

Forrester Identifica a EY como líder en Forrester Wave ™: Proveedores de Servicios de IA y Servicios de Automatización de Procesos Robóticos.

IDC Reconoce a EY como líder en el IDC Market Scape Servicios de Inteligencia Artificial a Nivel Mundial

EY líder global en servicios profesionales

EY es una de las firmas de servicios profesionales más grandes del mundo y es una de las "*BIG FOUR*". Contamos con más de 110 años de experiencia en servicios de aseguramiento, impuestos, transacciones y asesoría.

Como firma queremos generar un impacto positivo en los negocios y mercados, así como en la sociedad y las comunidades en las cuales operamos.

Somos más de 2.000 profesionales en EY Colombia y 300.000 a nivel mundial de diferentes disciplinas integrados en una red que permite ofrecer soluciones globales y enfrentar los desafíos más apremiantes. Buscamos conocer tu negocio, entender tus necesidades y trabajar de la mano para crear valor a largo plazo.

Ofrecemos soluciones que permiten a los clientes:

- Acelerar la estrategia de crecimiento
- Identificar y gestionar los riesgos para impulsar el desempeño
- Aumentar la rentabilidad y productividad en el corto plazo
- Reconsiderar los modelos de negocio de largo plazo
- Plantear modelos de negocio sostenibles que faciliten las oportunidades de crecimiento
- Aprovechar la inteligencia artificial como un amplificador de eficiencia y valor.
- Nuestro propósito es construir un mejor mundo de negocios a tu lado. Estamos listos para ayudarte.



Profesionales

+300,000

Países

>150

Ingresos

US$45.4 billón

PRESENTACIÓN DE LA FIRMA

Al trabajar con nuestros clientes

Nuestros 300.000 profesionales son la base de nuestro éxito.

Conformamos equipos multidisciplinarios adecuados para sus necesidades, a partir de nuestra red global de profesionales.

Trabajamos con usted en un estilo de colaboración, ganamos una comprensión clara de su organización y nos esforzamos para identificar riesgos antes de que se conviertan en problemas. Ponemos a disposición de los proyectos profesionales en cualquier parte del mundo que los necesite, respaldados por las principales prácticas, metodologías y herramientas.

EY Colombia

Oficinas en Colombia



Personas en Colombia:

+2,000

D&A Latam North + 100
D&A Colombia +50

EY tiene más de 60 años en el mercado colombiano, con presencia en las 4 mayores ciudades de Colombia, asesorando a instituciones públicas y privadas, en todo el país y en todos los sectores económicos. Nuestros clientes incluyen las empresas más grandes de Colombia, así como varias entidades del gobierno.

En Colombia somos más de **2,000 profesionales** en diferentes disciplinas, incluyendo 72 socios y directores ejecutivos. Pertenecemos a la región de Latinoamérica Norte, junto a México, Centroamérica, Perú, Ecuador, Venezuela y Bolivia. así como con Latinoamérica Sur, junto con Brasil; esto nos permite identificar mejores prácticas en diferentes latitudes del mundo y contar con expertos en gobierno con experiencias diversas, que aportan a la creación de soluciones diferenciadas.

Tenemos un enfoque en diferentes sectores:

- Gobierno e Infraestructura
- Energía y Servicios Públicos
- Petróleo y Gas
- Servicios Financieros
- Consumo Masivo y Retail

Experiencia especifica en el sector

En EY contamos con una red de profesionales especializados en el sector de Gobierno altamente capacitados y dedicados a brindar servicios a nuestros clientes basados en experiencias internacionales y combinando conocimientos locales para resolver los problemas más críticos que enfrentan las entidades del sector hoy en día.

Nuestros profesionales cuentan con un enfoque centrado en la creación de soluciones que ayuden a las entidades del sector público a enfrentar los desafíos del futuro y reinventarse a sí mismas. Este enfoque considera la tecnología, la globalización y las entidades como puntos críticos disruptores.

Ayudamos a nuestros clientes a transformarse en organizaciones impulsadas por los datos, en donde la inteligencia artificial y la información confiable optimizan el rendimiento, crea una nueva base de conocimiento y desbloquea nuevas oportunidades de crecimiento.

Tecnología

Los gobiernos y las organizaciones necesitan invertir en soluciones eficientes e inteligentes.

Globalización

La complejidad del mercado y los nuevos modelos de negocios flexibles requerirán nuevos regímenes regulatorios para los gobiernos.

Entidades

La automatización de actividades y la minería de datos son el futuro en la transformación digital de las Entidades gubernamentales .

Enfoque sectorial

Para EY, involucrar el conocimiento de un sector / industria demuestra que estamos conectados con la agenda de negocio de nuestros clientes y que estamos bien posicionados para ayudarles a responder y adaptarse a las tendencias de mercado y los cambios en el entorno de su industria.

Proveer un conocimiento y puntos de vista de industria a nuestros clientes nos permite demostrar un entendimiento profundo de sus problemas, desafíos y oportunidades.

Estos puntos disruptores impactarán en la manera en la que las entidades ofrecen y brindan sus servicios al Estado:

- Gobierno digital
- Gobiernos inteligentes
- Trazabilidad y registro de los procesos
- Automatización de actividades legales
- Gestión fiscal
- Cultura de innovación
- Gestión documental y de la información
- Ciberseguridad

Nuestro enfoque permite tener equilibrio entre nuestras capacidades estratégicas de diseño e ingeniería para ayudar a nuestros clientes a obtener valor de las tecnologías de IA y Datos.



Diseño de soluciones habilitadas por IA, que transformen la estrategia y el diseño en valor tangible

Inteligencia Artificial y Datos en Colombia

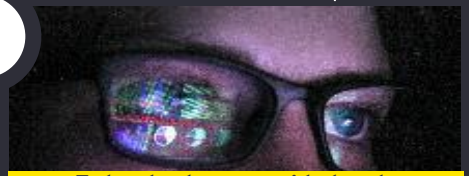
EY cuenta con un enfoque de servicio que ayuda a garantizar el entendimiento de necesidades de los clientes:

1



Entender de manera correcta las necesidades del negocio

2



Entender las necesidades de información

3



Hacer las preguntas adecuadas

4



Identificar prioridades de información

- Visión y estrategia
- Cultura y organización
- Arquitectura y procesos
- Interoperabilidad y arquitectura tecnológica
- Infraestructura y adaptabilidad
- Gestión de operaciones y servicios
- Datos e insights
- Legal y contractual



Estrategia de IA

Definición del propósito y la visión, alineado los objetivos del negocio con las capacidades de datos e inteligencia artificial.

Inteligencia de negocios y reportes

Procesos que permitan ver y leer los datos por las personas que toman las decisiones.

Gobierno de datos e IA

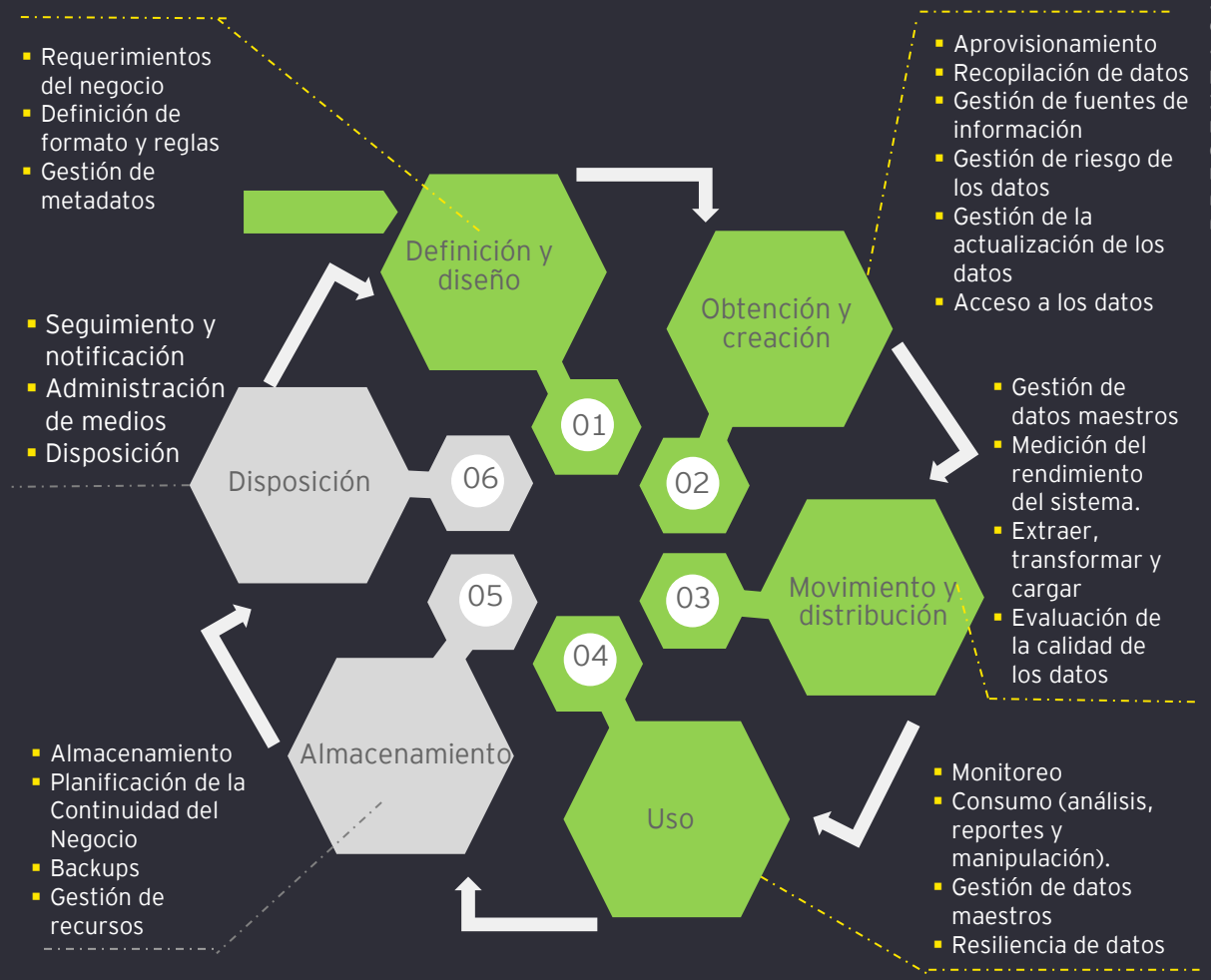
Prácticas que permiten la gestión efectiva, ética y segura de los datos y los modelos de IA, asegurando la calidad, integridad y seguridad.

Analítica e Inteligencia artificial

Procesar y correlacionar grandes volúmenes de información para encontrar respuestas a preguntas de negocio.

Gobierno de datos e IA

A continuación, describimos cómo EY asiste a las organizaciones en el mejoramiento de sus actividades de gobierno y gestión de datos, esto con el fin de alcanzar sus objetivos. Para contar con una visión unificada de los datos que respalde las necesidades empresariales, presentamos el ciclo de vida de los datos. Este ciclo detalla los procesos considerados como parte de los servicios EY, los cuales apoyan la definición de procedimientos y la implementación de estructuras de gobierno organizacionales para el uso y administración eficiente de los datos:



El framework de EY para la gestión de la información busca abarcar todos los aspectos que las organizaciones deben cubrir al momento de establecer el gobierno de datos. A continuación, se describe cada uno de sus componentes con el fin de entender los objetivos que se pretende alcanzar:

Gobierno de datos

Modelo organizacional	Habilitadores	Estándares y políticas	Procesos y procedimientos

Establecer una estructura organizacional para gestionar los datos institucionales como un activo crítico, implementado de manera efectiva y sostenible.

Calidad de datos

Perfilamiento y análisis	Limpieza	Validaciones y Controles de Captura	Enriquecimiento y mejora

Definir una estrategia institucional para alcanzar y mantener el nivel requerido de calidad de los datos que soporten el objetivo de negocio.

Uso de datos

Gestión de reportes	Analytics (OLAP)	Data Mining
Análisis cuantitativo	Balanced Scorecard	Alertas y notificaciones

Establecer herramientas que permitan a la institución producir información acorde a las necesidades de negocio para soportar la toma de decisiones.

Gestión de datos

Sistemas de registros	Almacenes de datos operacionales	Data Warehouse / Data Marts	Movimiento de datos (ETL/EAI/EII)
Protección de datos	Gestión de metadatos	Gestión de datos de referencias	Master Data Management

Determinar las estructuras de la institución y administrar los componentes asociados con la implementación de la gestión de datos.

Arquitectura de datos

Conceptual	Lógica	Físico y técnico
Diseños / Patrones	Servicios	Estándares

Definir los requisitos técnicos y el marco arquitectónico para la integración de datos con los diferentes procesos de negocio.

Gestión de los datos

EY desde el 2011 ha venido realizando diferentes adquisiciones de compañías líderes en Analítica, Arquitectura Empresarial, Data Analytics - DA, Data Quality - DQ e Inteligencia Artificial - IA, asimismo ha establecido alianzas estratégicas, lo que nos permite no solo adaptarnos a las tendencias emergentes, sino también anticiparnos a las necesidades del mercado y tener el apoyo para la prestación de servicios posicionándonos como líderes en el Gobierno y Gestión de los Datos.
Nos dedicamos a ofrecer conocimiento del sector con la coordinación de una red de más de 3.500 profesionales que están listos para desarrollar soluciones para atender los retos de la entidad asociados con gestión de datos y analítica.

Dentro de los servicios ofrecidos contamos con:

Estrategia de datos IA

Nuestro modelo de estrategia de datos se enfoca en la definición e identificación de las bases que permiten mapear de manera clara y precisa las iniciativas de inteligencia artificial necesarias para implementación del objetivo de negocio



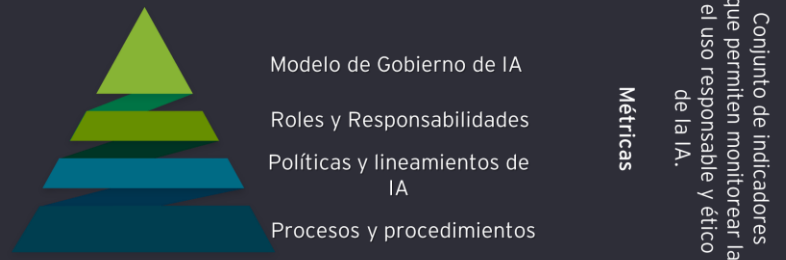
Modelo operativo de gobierno apoyado en IA



Permite gestionar, proteger y optimizar el uso de los datos dentro de la organización de manera eficiente y automatizada. Al integrar inteligencia artificial, se mejora la calidad, seguridad y disponibilidad de la información, garantizando el cumplimiento normativo y la toma de decisiones basada en datos confiables.

Gobierno de datos

El establecimiento de un modelo de gobierno de IA permite que la cultura del manejo de la inteligencia artificial se extienda a todas las áreas de la organización permitiendo tener responsables los datos agrupándolos por dominios y haciendo definiciones transversales en toda la organización



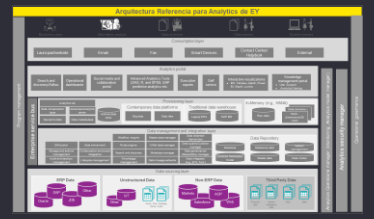
Programa de calidad de datos

Diseño de un programa de calidad que integre controles basados en inteligencia artificial y machine learning, lo que permite adaptarlo fácilmente a los volúmenes de datos a medida que el negocio evoluciona.



Arquitectura de datos para IA

Marco estructural que permite la integración, gestión y procesamiento eficiente de grandes volúmenes de información para habilitar soluciones impulsadas por IA. Esta arquitectura combina plataformas de almacenamiento escalables, herramientas de analítica avanzada y modelos de machine learning para transformar datos en conocimiento accionable.



Estrategia de IA

EY reconoce los datos como un elemento clave para el éxito de las organizaciones, por lo que es necesario establecer una estrategia de datos que integra capacidades de inteligencia artificial. Para ello, se busca desarrollar las organizaciones orientadas a los datos, impulsada por IA, que facilita la gestión y el análisis de datos, brindando información valiosa.
Esto representa una ventaja competitiva que le permite a cada organización identificar oportunidades de crecimiento habilitadas por la utilización y gestión de los datos y por la adopción de una cultura orientada a la información e impulsada por la IA.

- Planeación estratégica y Transformación de datos
- Implementación de Data Mesh / Data Fabric
- Desarrollo de capacidades organizacionales

Inteligencia de Negocios

La inteligencia de negocios y los reportes permiten a las organizaciones integrar y analizar sus datos, al igual que permiten aprovechar los datos para generar información que proporcionará mejores procesos y estrategias comerciales

Enterprise Perfomance Management – EPM



Permite a las organizaciones vincular sus estrategias con los impulsores clave del negocio y medir la eficacia contra ellos. EPM se refiere a los procesos y la tecnología que respaldan la gestión financiera de una organización.

Capa semántica



Permite la comunicación de los datos con el usuario y se asegura que estos sean comprendidos. La capa semántica abarca medidas, tablas de hechos, dimensiones, jerarquías, la denominación de cada uno de los objetos y su documentación.

Visualización de datos



Brinda una visión completa y multifacética del entorno de datos, destaca las tendencias y los problemas de datos emergentes, y permite resolver esos problemas de manera efectiva con un enfoque en el fortalecimiento de los datos.

Reportes



Diseño y presentación de conceptos que facilitan la fácil y oportuna revisión de la información, al igual que presentación de métricas y dimensiones significativas para el negocio

Analítica e Inteligencia Artificial

Las organizaciones enfrentan un entorno empresarial dinámico y en constante evolución, donde la búsqueda de una ventaja competitiva es fundamental. En respuesta, la analítica y la inteligencia artificial han emergido como factores clave de diferenciación, impulsando una adopción creciente en los últimos años. Estas tecnologías permiten extraer información valiosa de los datos, brindando claridad, precisión y capacidades predictivas que optimizan la toma de decisiones. Además, su uso estratégico no solo ayuda a mitigar riesgos y adaptarse a los cambios del mercado, sino que también puede impulsar la disrupción e innovación dentro de la industria

Capacidad técnica = Desarrollo de analítica + **Elemento humano = Consumo de analítica**

Orientación a resultados



- Identificar oportunidades para que la solución de analítica e inteligencia artificial ayude a resolver los desafíos organizacionales
- Enfocarse en la priorización de casos de analítica avanzada por valor

Elemento humano



- Implica que las organizaciones consuman la analítica, que conviertan conocimientos analíticos en valor
- El acoplamiento de la solución de analítica junto con el elemento humano ayuda a impulsar una mejor adopción de la información basada en datos

Enfoque ágil



Para casos de uso seleccionados, se sigue un enfoque de prueba de concepto rápido que cuantifica el beneficio y le permite tomar una decisión temprana para continuar o concentrarse en otra área

Acelerar el logro de resultados



- Análisis de información avanzado, lo que se traduce en beneficios de rentabilidad y agilidad
- Obtención de información adicional resultante del acceso a conjuntos de datos externos precargados

EY ha invertido en EY.ai para construir un ecosistema de IA

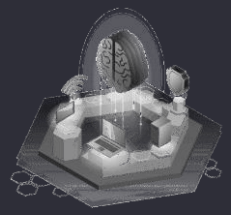
La plataforma unificadora EY.ai combina estratégicamente la experiencia en estrategia, transformación, riesgo e impuestos con IA avanzada dentro de un ecosistema integral.

EY.ai* Aportando el juicio humano, las plataformas inteligentes y el ecosistema para la transformación empresarial

Habilitadores de EY.ai



EY.ai Value Accelerator
Estrategia para maximizar la creación de valor



EY.ai Maturity Model
Hoja de ruta hacia el estado futuro de la IA



EY.ai Confidence Index
Entrega confiable de IA responsable

Gente

Experiencia multidisciplinaria

Experiencia diversa y global

Estrategia, transacciones, transformación, riesgo, aseguramiento y los impuestos

Mejores prácticas de la industria y conocimiento del dominio.

Ecosistema

Perspectivas e investigación holísticas

Conectando un ecosistema expansivo, desde la tecnología y los negocios hasta la academia

Think Tanks/Consortia

AI Advisory Board

Tecnología

Servicios y soluciones integrados en IA

- EY Fabric
- EY.ai EYQ
- EY Canvas AI
- EY Strategy Edge
- EY Intelligence Payroll Chatbot

Copilot

Qué diferenciará a EY para dar respuesta a los retos e impulsar la solución?

Experiencia en proyectos del sector y de la entidad

EY ha acompañado a diversas entidades del sector público en Colombia, fortaleciendo sus competencias en los frentes de Calidad y Gobierno de Datos. Adicionalmente, contamos con experiencias previas del Ministerio de Educación Nacional, lo cual nos permite tener un conocimiento de los procesos de la entidad

MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

EY desarrolló e implementó soluciones de software e integración para el Ministerio. Realizando las actividades de construcción de soluciones de tecnologías de la información, acorde Adicionalmente, Realizó actividades de integración de los sistemas de información misional del Ministerio.

Asimismo, EY revisó el modelo y cadena de valor del Ministerio y realizó el Diagnostico y propuesta de ajuste a la cadena de valor orientada al cumplimiento de las funciones.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

EY llevó a cabo el diseño e implementación del Modelo de Gobierno de Datos para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el cual permita la gestión adecuada de los datos a partir de su identificación, caracterización y conocimiento, de tal manera que se garantice el uso adecuado y seguro de la información y la determinación de los roles y responsabilidades que intervienen a lo largo del ciclo de vida del dato.

Haciendo uso de las siguientes herramientas como el diseño de la arquitectura técnica e implementación de plataforma para gestionar procesos de consulta y solicitudes de contenido multimedia desarrollada en Power Apps y complementada con herramientas de Web Services, APIs y conectores como Power Automate, Power BI, Power Virtual Agents, Azure SQL Server, Azure Blob Storage, Dataverse, Office365 User, Office365 Outlook.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

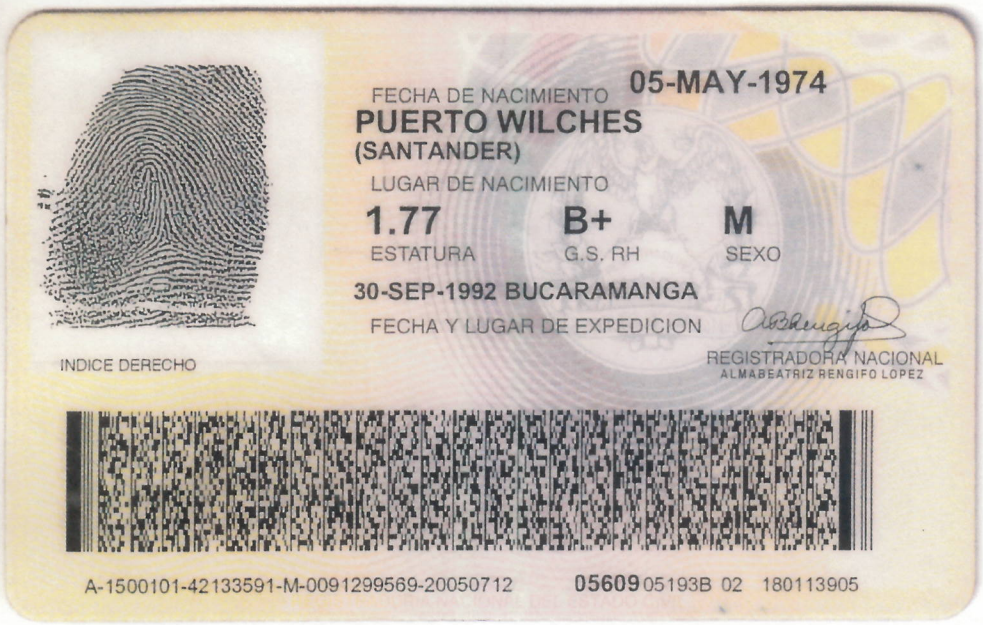
EY realizó la definición del modelo de Gobierno de Datos para la CGR, el análisis, definición de la arquitectura tecnológica, diseño e implementación de la solución de analítica y del Observatorio de Control y Vigilancia del Gasto Público en la nube Azure, así como el diseño e implementación de la solución de datos abiertos. Dentro de las actividades que realizamos están:

Diseño e implementación de componentes del OCVGP utilizando tanto servicios en la nube como servicios locales (on premise)

Diseño del modelo de gobierno de datos según DAMA-PMBOK 2.0, creando artefactos como catálogo de datos para la CGR, glosario de datos para la implementación de dominios, entre otros.

Implementación del sistema de inteligencia de negocios y Observatorio de Control y Vigilancia del Gasto Público, Diseño e implementación de la solución de ingesta e integración de información en una bodega de datos para múltiples entidades públicas y privadas


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.299.569
NUMERO
DIAZ ROJAS
APELLIDOS
GUSTAVO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
05-MAY-1974
PUERTO WILCHES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500101-42133591-M-0091299569-20050712
05609 05193B 02 180113905

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ERNST & YOUNG S A S
Sigla: ERNST & YOUNG
Nit: 860036884 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02312736
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 No 98 07 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactoey@co.ey.com
Teléfono comercial 1: 4847000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 No 98 07 Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contactoey@co.ey.com
Teléfono para notificación 1: 4847000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002271 del 15 de octubre de 1974 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 1974, con el No. 00000142 del Libro XIII, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ERNST & YOUNG LTDA.

Se traslada el Registro No. 142 del libro IX al libro XIII por ser este el afectado.

REFORMAS ESPECIALES

Por e.P. No. 1996 Notaría 11 de Bogotá D.C., del 12 de diciembre de 1.979, inscrita el 14 de enero de 1.980 bajo el No. 404 del libro XIII, la sociedad cambió su nombre de: CORONADO NORIEGA Y BENITEZ por el de: CORONADO Y ASOCIADOS.

Por E.P. No. 538 Notaría 8 de Bogotá D.C., del 20 de febrero de 1.992, inscrita el 26 de marzo de 1.992 bajo el No. 4448 del libro XIII, la sociedad cambió su nombre de: CORONADO Y ASOCIADOS por el de: AUDITORES ERNST & YUONG LIMITADA.

Por E.P. No. 600 Notaría 8 de Santafé de Bogotá del 12 de febrero de 1.993, inscrita el 9 de marzo de 1.993 bajo el No. 4925 del libro XIII, la sociedad cambió su nombre de: AUDITORES ERNST & YUONG LIMITADA por el de: ERNST & YOUNG LTDA.

Por Acta No. 13-03 de Junta de Socios, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 16 de abril de 2013, bajo el número 01722716 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ERNST & YOUNG LTDA, por del de: ERNST & YOUNG S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se traslada el Registro 360.384 del libro IX al libro XIII por ser este el afectado.

Por Acta No. 13-03 de Junta de Socios, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 16 de abril de 2013, bajo el número 01722716 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su naturaleza de civil a comercial.

Por Acta No. 13-03 de Junta de Socios, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 16 de abril de 2013, bajo el número 01722716 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ERNST & YOUNG S.A.S.

Por E. P. No. 538 de la Notaría Octava de Santafé de Bogotá del 20 de febrero de 1.992, inscrita el 25 de marzo de 1.992 bajo los Nos. 360.384 del libro IX, la sociedad se transformó de colectiva en limitada de naturaleza civil bajo el nombre de "AUDITORES ERNST & YOUNG LIMITADA", e introdujo otras - reformas al estatuto social.

Por Acta No. 13 03 del 22 de marzo de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2013, con el No. 01722716 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG LTDA a ERNST & YOUNG S A S.

Por Acta No. 19 de la Asamblea de Accionistas, del 2 de diciembre de 2019, inscrita el 20 de Diciembre de 2019, bajo el número 02535353 del libro IX, se adicionó la sigla: EY SAS

Por Acta No. 19 del 2 de diciembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019, con el No. 02535353 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG S A S a ERNST & YOUNG S A S.

Por Acta No. 20-02 del 19 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2020 , con el No. 02647955 del Libro IX, la sociedad escindente: ERNST & YOUNG S A S transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: EY OUTSOURCING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse, a: A) La prestación de servicios tanto en Colombia como en el exterior, de asesoría legal en todas las ramas del derecho, B) La prestación de servicios, tanto en Colombia como en el exterior, de asesoría en el área fiscal o de impuestos, C) La prestación de servicios profesionales de asesoría en materia de planeación estratégica, gestión y gobierno corporativo para entidades públicas o privadas, D) El desarrollo de actividades de evaluación, revisión, administración, y gestión de tecnología, seguridad, riesgos y controles sobre sistemas de información y procesos empresariales, E) La ejecución de auditoría interna, auditoría de sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, e infraestructura de llave pública PKI, evaluación y certificación de sistemas, interventoría técnica, financiera y administrativa, acompañamiento en la administración de proyectos y manejo del cambio organizacional y, en general, asesoría para la gestión empresarial, F) La prestación de servicios de análisis, valoración, promoción y venta de portafolios de cualquier clase de activos, G) La prestación de servicios en actividades de ciencia, tecnología e innovación, H) La prestación de servicios de Outsourcing contable y Outsourcing de nómina. l)Asesoramiento financiero, legal, tributario, técnico, de riesgos y/o operacional en estudios, estructuraciones, contratos y/o ejecución de obras de infraestructura a personas naturales y/o jurídicas de cualquier naturaleza y/o Asociaciones o Alianzas Público Privadas (APP- PPP) para proyectos de infraestructura de transporte o infraestructura social y/o para cualquier otro tipo de infraestructura y/o para proyectos inmobiliarios y/o para proyectos de cualquier otra índole. J)

Educación

SECCIÓN IV - FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Fecha: 28 de julio de 2025

Señores
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 - 14. CAN.
Bogotá, Colombia

Ciudad

Asunto: No. De Invitación: **SBCP-001-C3 / Contrato-5850/OC-CO**

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su carta de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer el servicio para LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CALIDAD DE DATOS ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con lo definido en el anexo 2 archivo Excel denominado "*Anexo2_Formulario_cotizacion_Calidad_ datos.xls*".

Las fechas y servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a mil doscientos un millones doscientos cuarenta mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y dos centavos ($1.201.240.119,42), el cual se compone de un valor de: mil doscientos un millones doscientos cuarenta mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y dos centavos ($1.201.240.119,42), correspondientes al valor del servicio y ciento noventa y un millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos con noventa y dos centavos ($191.794.640,92), correspondientes al Impuesto de Valor Agregado (IVA) . Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días calendario después de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

[5] La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda eincluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.

Educación

Certificamos que:

i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con: (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta.
ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones.
iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

GUSTAVO DIAZ ROJAS

Digitally signed by GUSTAVO DIAZ ROJAS
Date: 2025.07.28 14:24:08 -05'00'

Gustavo Díaz Rojas.
C.C.: 91.299.569
Representante Legal
Ernst & Young S.A.S.
Carrera 11 # 98 - 07 Edificio Pijao, Bogotá D.C., Colombia
+57(601) 4847504

Educación

SECCIÓN VI DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: 28 de julio de 2025

Objeto de la contratación:
"REALIZAR EL PROCESO DE CALIDAD DE DATOS ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

Identificación del contrato de préstamo: **Contrato-5850/OC-CO**
No. de Identificación del proceso: CO-L1288-P00046

A: **Señor Viceministro de Educación Superior, Ricardo Moreno Patiño**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato u contrato con el Contratante hasta, máximo un (1) año después del cierre del **PROGRAMA PARA MEJORAR EL ACCESO Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR (5 años),** financiado con recursos del contrato de préstamo **Contrato 5850/OC-CO** contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:

 a. Retiráramos nuestra cotización durante el período de vigencia de la cotización especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o

 b. No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 12 de la Sección I – Instrucción para Preparar Cotizaciones del Documento de Invitación; o

 c. Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía Bancaria de Cumplimiento o Póliza de Cumplimiento según lo establecido para el proceso en la Solicitud de Cotización.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra cotización.

4. Entendemos que, si somos APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

Ernst & Young S.A.S.

Firma representante legal del proveedor

GUSTAVO DIAZ ROJAS

Digitally signed by GUSTAVO DIAZ ROJAS
Date: 2025.07.28 14:24:37 -05'00'

Gustavo Díaz Rojas.
C.C.: 91.299.569
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestación de servicios, tanto en Colombia como en el exterior, de asesoría y/o consultoría y/o estudios para el gerenciamiento de proyectos, oficinas de gestión de proyectos, asesoría gerencial y estratégica de proyectos de infraestructura y/o inmobiliarios y/o de cualquier otra índole. K) Estructuración y asesoramiento en la compra, venta, inversión y desinversión de toda clase de activos y empresas en general. L) La prestación de servicios, tanto en Colombia como en el exterior, de modelación financiera y soporte en desarrollo de planes de negocio, asesoramiento en inversiones estratégicas y otros objetivos financieros y de negocio. M La celebración de contratos de mutuo con sus Accionistas y las demás empresas miembro de la red Global de firmas de Ernst & Young Global así como sus accionistas. Estos servicios serán desarrollados por intermedio de sus accionistas y de sus dependientes o en virtud de contratos con otros asesores de negocios. En desarrollo de dichas actividades, la Sociedad podrá actuar como agente, representante, mandatario o apoderado de compañías nacionales y extranjeras y de personas naturales o jurídicas; representar judicial o extrajudicialmente a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras ante cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal; realizar todos los trámites necesarios ante las diferentes entidades para el registro de inversiones extranjeras, incorporación de sucursales y constitución de sociedades; actuar como representante de los tenedores de títulos, bonos y cualquier otro título valor en los casos en que la ley así lo permita; invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles; suscribir, adquirir, enajenar o invertir en títulos valores de toda naturaleza, en acciones de toda clase, en cuotas sociales, en bonos convertibles en acciones, bonos ordinarios y en general, en todo tipo de valores de renta fija o variable emitidos por entidades privadas, públicas o mixtas de carácter nacional o internacional, invertir en otras sociedades ya sea como socio o accionista. Parágrafo 1°: Para el cumplimiento de su objeto y en calidad de actividades complementarias, la Sociedad podrá adquirir prestamos ante entidades financieras, intervenir como socio o accionista en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones cuotas o partes de interés, obligaciones o participaciones de otras compañías, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles, explotar marcas y patentes. En general, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes colombianas, que sean convenientes y necesarias para sus fines. Parágrafo 2°: La Sociedad no podrá participar en Sociedades colectivas, salvo la

autorización expresa y unánime que para cada caso imparta la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $8.000.000.000,00
No. de acciones : 8.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.748.971.000,00
No. de acciones : 3.748.971,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.748.971.000,00
No. de acciones : 3.748.971,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Presidente, seis suplentes y un Gerente, quienes serán Representantes Legales de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades del Presidente y sus suplentes son las siguientes; 1). Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuera el caso; 2). Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea; 3). Presentar a la Asamblea los Estados Financieros e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades, para lo cual se reunirán una vez aprobados los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

determinarán el porcentaje de utilidades que será repartido a cada accionista, de acuerdo con los criterios fijados por la misma Asamblea; 4). Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la Sociedad; 5). Celebrar toda clase de operaciones bancarias; 6). Hacer toda clase de operaciones con títulos valores; 7). Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier clase que sean; 8). Cuidar de la recaudación e inversión los fondos de la empresa; 9). Velar por que los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 10). Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, y señalarles su remuneración y las funciones que les correspondan; 11). Celebrar todo tipo de contratos civiles mercantiles y administrativos con las más amplias facultades y limitado solamente por el objeto y por la limitación de cuantía establecida en el presente artículo, para actos no relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Parágrafo Primero: Ni el Presidente ni sus suplentes, podrán obligar a la Sociedad como fiadora simple o solidaria, codeudora o coarrendataria en beneficio de terceros, sin consentimiento expreso de la Asamblea. Esta limitación no aplicará para actuar como fiador simple o solidario, avalista, codeudor o coarrendatario de otras firmas miembro de la Red Global de Ernst & Young en Colombia o de los accionistas de las mismas. Parágrafo Segundo: Tanto el Presidente como sus suplentes deberán obtener la previa autorización por parte de la Asamblea para realizar actos o celebrar contratos no relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, cuya cuantía exceda del equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US $50.000). Esta limitación no aplicará para los casos de operaciones bancarias en general, prestamos entre las firmas miembro de la Red Global de Ernst & Young en Colombia, así como préstamos a los accionistas de las mismas Facultades y Limitaciones del Gerente.- El Gerente es representante legal de la Sociedad, con facultades únicamente administrativas, las cuales no incluyen facultades de disposición de los bienes sociales, ni la facultad de comprometer a la Sociedad o contraer obligaciones a su nombre, así como tampoco la facultad de conciliar, transigir o allanarse. En consecuencia, El Gerente tendrá únicamente las siguientes funciones: 1). La firma y presentación de todas las declaraciones tributarias correspondientes a impuestos del orden nacional, departamental, municipal o impuestos o contribuciones de carácter especial, al igual que su pago; 2-). La presentación de respuesta a requerimientos realizados por cualquier autoridad administrativa, incluyendo pero sin limitarse a la DIAN, el

Banco de la República, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, las entidades departamentales y municipales de impuestos; 3). Recibir notificación judicial o administrativa de cualquier clase de actos, en nombre de la Sociedad; 4). La actuación y en general, la realización de toda clase de actividades ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el Banco de la Republica, la Cámara de Comercio, las Notarias, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, y ante cualquier otra entidad con la cual se requiera que la Sociedad actúe; 5). La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea; 6). Firmar pólizas de seguros que amparan los bienes sociales o que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social o sean demandadas por los clientes para la celebración de contratos; 7). La firma de contratos de trabajo; 8). La firma y presentación de formularios para efectos de realizarlos correspondientes aportes a seguridad social y aportes parafiscales y las afiliaciones correspondientes; 9). En general, la realización de toda clase de actividades necesarias para el desarrollo de las operaciones del día a día de la Sociedad con las limitaciones anotadas en el presente artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24-05 del 25 de junio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 03133399 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ximena Zuluaga Gomez	C.C. No. 66901524

Por Acta No. 22-02 del 28 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2022 con el No. 02835511 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martha Liliana Ramirez Orozco	C.C. No. 52093866

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 24-05 del 25 de junio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 03133399 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Edgar Fernando Sanchez Eslava	C.C. No. 79375237

Por Acta No. 25-02 del 11 de marzo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 03219998 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Gustavo Diaz Rojas	C.C. No. 91299569

Por Acta No. 19 del 2 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2019 con el No. 02535370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Suplente Del Presidente	Diana Margarita Falquez Manotas	C.C. No. 45505440

Por Acta No. 23-05 del 13 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023 con el No. 03031104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Presidente	Maria Claudia Cepeda Polchlopek	C.C. No. 32766601

Por Acta No. 24-03 del 28 de mayo de 2024, de Accionista Único,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024 con el No. 03128740 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Del Presidente	Andres Felipe Parra Ramirez	C.C. No. 79474439

Por Acta No. 24-05 del 25 de junio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2024 con el No. 03133399 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Beatriz Teresa Carmona Ghersi	C.E. No. 348576

Aclaración
Se traslada el Registro 1089434 del libro IX al libro XIII por ser este el afectado.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15-02 del 21 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2015 con el No. 01942963 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ACIE ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S	N.I.T. No. 900421292 5

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2015 con el No. 01942965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Elga Ines Sanchez Cortes	C.C. No. 63330462 T.P. No. 31622-T
Revisor Fiscal Suplente	Elmer Adrian Camacho Zabala	C.C. No. 11235494 T.P. No. 111027-t

Se traslada el Registro 665313 del libro IX al libro XIII por ser este el afectado.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1237	23-VII-1975	11 BTA	4 -VIII-1975 NO.188
1996	12-XII-1979	11 BTA	14-I-1980 NO.404
2728	13- IX-1984	10 BTA	19-IX-1984-NO.1496
1370	30- IV-1987	10 BTA	12-V -1987 NO.2387
538	20- II-1992	8 STAFE BTA.	25-III-1992-NO.360384
538	20- II-1992	8 STAFE BTA.	26-III-1992-NO.4448
600	12- II-1993	8 STAFE BTA.	9-III-1993 NO.4925

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004297 del 30 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00616678 del 31 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001995 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00796215 del 28 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001439 del 25 de octubre de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00800241 del 29 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000324 del 20 de febrero de 2002 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00816325 del 26 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000475 del 11 de marzo de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00870133 del 11 de marzo de 2003 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003199 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00009581 del 5 de enero de 2004 del Libro XIII
E. P. No. 0000085 del 26 de enero de 2005 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00009834 del 27 de enero de 2005 del Libro XIII
E. P. No. 0000095 del 27 de enero de 2005 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00974444 del 31 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000121 del 31 de enero de 2005 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00009841 del 3 de febrero de 2005 del Libro XIII
E. P. No. 0002602 del 16 de diciembre de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01026898 del 16 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002763 del 29 de diciembre de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00010130 del 30 de diciembre de 2005 del Libro XIII
E. P. No. 0002110 del 1 de noviembre de 2006 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01089432 del 9 de noviembre de 2006 del Libro IX
Acta No. 0000002 del 23 de julio de 2007 de la Junta de Socios	00010951 del 8 de octubre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 0000332 del 26 de marzo de 2008 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01200827 del 27 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 54 del 21 de enero de 2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00012418 del 5 de febrero de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 54 del 21 de enero de 2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00012419 del 5 de febrero de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 54 del 21 de enero de 2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00012420 del 5 de febrero de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 54 del 21 de enero de 2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00012421 del 5 de febrero de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 54 del 21 de enero de 2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00012422 del 5 de febrero de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 54 del 21 de enero de	00012423 del 5 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	2010 del Libro XIII
E. P. No. 822 del 28 de junio de 2010 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00012709 del 28 de julio de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 2874 del 26 de noviembre de 2010 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00012903 del 10 de diciembre de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 809 del 4 de abril de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00013061 del 11 de abril de 2011 del Libro XIII
E. P. No. 809 del 4 de abril de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00013062 del 11 de abril de 2011 del Libro XIII
E. P. No. 0892 del 13 de abril de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00013091 del 5 de mayo de 2011 del Libro XIII
E. P. No. 3173 del 29 de noviembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00014271 del 3 de diciembre de 2012 del Libro XIII
E. P. No. 3277 del 6 de diciembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00014293 del 11 de diciembre de 2012 del Libro XIII
Acta No. 13 03 del 22 de marzo de 2013 de la Junta de Socios	01722716 del 16 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 13 04 del 13 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01750076 del 22 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 13-07 del 25 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771439 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 13-10 del 23 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01799865 del 23 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 14-04 del 29 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01871610 del 25 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 14-05 del 10 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01880231 del 28 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 15-03 del 24 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02040537 del 30 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 17-04 del 31 de agosto de	02259243 del 14 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 de la Asamblea de Accionistas	de 2017 del Libro IX
Acta No. 18-02 del 8 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02350111 del 18 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 19 del 2 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02535353 del 20 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 20-02 del 19 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02647955 del 24 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 21-04 del 6 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02722358 del 9 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 21-07 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02764521 del 22 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 21 del 25 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02768565 del 2 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 23-02 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02999142 del 21 de julio de 2023 del Libro IX
Acta No. 24-03 del 28 de mayo de 2024 de la Accionista Único	03128741 del 17 de junio de 2024 del Libro IX

Aclaración
Se trasladan los Registros 870133, 1026898, 1089432, 616678,796215, 800241, 816325, 974444, 9841 del libro IX al libro XIII por ser este el afectado.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de julio de 2013 de Representante Legal, inscrito el 13 de agosto de 2013 bajo el número 01756290 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: ERNST & YOUNG S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- EY OUTSOURCING S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2013-07-18

Certifica:

Por Documento Privado del 21 de enero de 2020 de Representante Legal, inscrito el 22 de enero de 2020 bajo el número 02544339 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- EY COLOMBIA CONSULTING SA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-12-06

Por documento privado del 03 de noviembre del 2023 del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Noviembre de 2023, con el 03033656 del Libro IX, la sociedad extranjera EY LATAM NORTH HOLDING SA (Matriz), comunica que ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad ERNST & YOUNG S.A.S (Subordinada) a través de la sociedad EY COLOMBIA CONSULTING S.A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 226.516.370.456
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2025 Hora: 12:46:21
Recibo No. AB25197368
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251973682FA23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



	Criterio		Cantidad de actos administrativos	Valor unitario por acto administrativo (extracción de data)	Valor total	Especificación técnica
Fase I	Equipamiento tecnológico de lectura y extracción de datos de los actos administrativos		45.380	$10.000,00	$453.800.000,00	Ver sección III "Especificaciones técnicas" Literal "F. FASES", subliteral "a) Fase I"
	NOTA 1 Fase I: El valor unitario definido en esta fase I debe incluir todos los costos directos (talento humano y equipamiento tecnológico) en los que incurre el contratista para cumplir con lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional			Subtotal Fase I	$453.800.000,00	
Fase II	**Equipo**	**Cantidad**	**Cantidad de meses**	**Valor unitario personal**	**Valor total**	Ver sección III "Especificaciones técnicas" Literal "F. FASES", subliteral "b) Fase II"
	Coordinador	1	3,5	$21.645.123,00	$75.757.930,50	
	Profesionales técnicos	4	3,5	$9.439.251,00	$132.149.514,00	
	Descripción de la propuesta de automatización de la fase II: El Ministerio de Educación Nacional requiere de la implementación de una herramienta de automatización en esta fase para garantizar la eficiencia y el apoyo al equipo de profesionales del contratista.			**Valor unitario por la implementación de la herramienta de automatización**	**Valor total**	
	NOTA 2 Fase II: El contratista deberá disponer de los equipos tecnológicos y herramientas de soportes informático para la adecuada y eficiente ejecución de las actividades relativas a esta fase II del contrato. **NOTA 3 Fase II:** La herramienta implementada hace referencia a que el contratista cuente con dicha herramienta, en ningún caso se espera que esta sea entregada al Ministerio de Educación Nacional			Subtotal Fase II	$207.907.444,50	
	Descripción de una posible propuesta de automatización de la fase II			**Valor propuesta de automatización**	**Valor total**	
	Automatización para la fase II. Flujos de datos (ETL) La automatización debe permitir actualizar la data resultante de la fase 1 vs bases de datos espejo o repositorios de SACES, EDU-SUP y gestión documental. Se deberá contar con una pantalla de comparación de los datos de las fuentes de información con lo extraído, con el objetivo de realizar la visualización de los datos en todas las fuentes y la extracción para adelantar la validación del campo y dato realizado de manera automática y, en los casos que presenten inconsistencia, el humano pueda visualizar y ajustar el dato en la pantalla dejando la correspondiente auditoría.			$172.867.968,00	$172.867.968,00	
Fase III	**Equipo**	**Cantidad**	**Cantidad de meses**	**Valor unitario personal**	**Valor total**	Ver sección III "Especificaciones técnicas" Literal "F. FASES", subliteral "c) Fase III"
	Coordinador equipo de migración y metadatos	1	3,5	$21.645.123,00	$75.757.930,50	
	Profesionales Base de datos / Metadatos / Migración	3	3,5	$9.439.251,00	$99.112.135,50	
	NOTA 4 Fase III: El contratista deberá disponer de los equipos tecnológicos y herramientas de soportes informático para el adecuado y la eficiente ejecución de las actividades relativas a esta fase III del contrato.			Subtotal Fase III	$174.870.066,00	
				Subtotal proyecto	**$1.009.445.478,50**	
				19,00% IVA	$191.794.640,92	
				TOTAL	**$1.201.240.119,42**	

NOTA 1: Sólo se deben diligenciar las columnas Precio Unitario (celda iluminada en amarillo).

NOTA 2: Los valores unitarios deben contemplar todos los gastos en los que pueda incurrir en contratistas

NOTA 3: Los valores unitarios deben contemplar la utilidad y administración para la ejecución del contrato

NOTA 4: El futuro contratista acepta las condiciones definidas en los ANS descritos en los documentos técnicos del proceso de contratación y, en consecuencia, aceptará la realización del descuento que corresponda en la factura presentada, en caso de presentarse incumplimiento de los ANS.